

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, la concejala que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

Como se viene haciendo desde el año 2018, el Ayuntamiento de Granada ha editado unos folletos informativos para que las personas mayores puedan afrontar la ola de frío y evitar que se ponga en riesgo su salud.

Recientemente, y como es de costumbre desde el año 2018, estos folletos se han hecho públicos a través de los medios de comunicación, pero no podemos dejar atrás a las PSH, que es el colectivo más vulnerable.

Teniendo en cuenta los recursos ya existentes,

¿Qué campaña y actuaciones va a llevar a cabo el Equipo de Gobierno para que las Personas Sin Hogar puedan afrontar la ola de frío y evitar que se ponga en riesgo su salud?

Granada, 14 de diciembre de 2023



Nuria Gutiérrez Medina
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3783/2023

Destinatario/a: Dña. Nuria Gutiérrez Medina, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 22 de diciembre de 2023.

En relación a su **Pregunta para contestación escrita**, sobre **actuaciones previstas para las Personas Sin Hogar ante la ola de frío**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2023, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **ER9EQ1BQE8R304R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

21-12-2023 13:58:20

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES.

Que en relación a la cuestión planteada por Doña Nuria Gutierrez Medina del Grupo socialista, en el que solicita información acerca de la campaña y actuaciones que va a llevar a cabo el equipo de Gobierno para que las personas sin hogar puedan afrontar la ola de frío, adjunto remito copia del informe solicitado

Granada, a dieciocho de Diciembre de 2023

Fdo: Amparo Arrabal Martín
Concejal delegada de Política social
familia, discapacidad y mayores

Código seguro de verificación: **FSFFQ5CPLGQI09R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ARRABAL MARTIN AMPARO

/CONCEJALA DELEGADA POLITICA SOCIAL, 20-12-2023 10:52:50

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 3





Ayuntamiento de Granada

CONCEJALIA DE POLITICA SOCIAL, FAMILIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES

INFORME QUE EMITE: el Jefe de Servicio de Servicios Sociales Sectoriales a solicitud del Coordinador General de la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores para contestación a pregunta realizada por el grupo municipal socialista sobre PSH en próximo PLENO

ASUNTO: SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PARA PERSONAS SIN HOGAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA

Se trata de un trabajo en red que organiza y optimiza los principales recursos de financiación municipal que dirigimos a este colectivo de extrema vulnerabilidad social.

Los servicios y recursos disponibles son:

1.- CENTRO NOCTURNO DE ALTA TOLERANCIA Se trata de un recurso de refugio nocturno **propio del ayuntamiento de Granada** y gestionado por la Fundación Atenea a través de un contrato de servicio público. El Centro nocturno de Alta Tolerancia ofrece una atención de estancia y acogida a las personas que se encuentren en la calle proporcionando durante la noche unas plazas de descanso, bocadillos, galletas, bebidas reparadoras, fruta, etc. Además de resguardarse del frío invernal, calor estival y posibles delitos de odio. El CAT mantendrá 14 plazas de pernocta, pero además destina la sala de estar a 13 plazas de refugio para tomar café, comer un bocadillo, ducharse, utilizar el baño.... que se podrán usar de forma rotativa por las personas usuarias en función de la demanda existente Permanece abierto todas las noches del año (365 días, en horario de 20:30 horas a 8 de la mañana del día siguiente y antes de salir del recurso ya salen desayunados).

2.- CASA DE ACOGIDA PARA HOMBRE SIN HOGAR MADRE DE DIOS Gestionado por la Fundación casas diocesanas de acogida. Se financia la estancia en régimen de pensión completa e intervención social a 50 personas sin hogar

Código seguro de verificación: **FSFFQ5CPLGQIO9R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ARRABAL MARTIN AMPARO**

/CONCEJALIA DELEGADA POLITICA SOCIAL, 20-12-2023 10:52:50

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 3



3.- CASA DE ACOGIDA DE MUJERES Y FAMILIAS SIN HOGAR OCREM
Gestionado por la asociación OCREM Se financia la estancia en régimen de pensión completa e intervención social a 35 personas sin hogar (mujeres y familias, con o sin menores)

4.- UNIDAD MOVIL DE ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR CRUZ ROJA GRANADA Es un recurso que posibilita la atención individualizada en la calle de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que desconocen los recursos sociales existentes. **EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA mantiene un convenio de colaboración con CRUZ ROJA GRANADA** para la atención social en calle de las personas sin hogar **REFUERZO DE LAS SALIDAS DE LA UNIDAD MOVIL** en el periodo próximo de frío intenso (saldrá **TODOS LOS DÍAS**)

Por otro lado, gracias a la colaboración de **Fundación Caixa y Cruz Roja Española** y, desde la unidad móvil municipal de acercamiento y atención a personas sin hogar, se repartirán Kits de pernocta

5.- 10 VIVIENDAS INDIVIDUALES PARA PERSONAS SIN HOGAR A TRAVES DEL MODELO HOUSING FIRST (LA VIVIENDA PRIMERO) y 2 VIVIENDAS COMPARTIDAS para 6 personas sin hogar Convenio con RAIS FUNDACIÓN Y LA ASOCIACIÓN PROVIVIENDA

6.- ALOJAMIENTO EN PENSIONES Y HOSTALES por motivo de emergencia habitacional: Una vez cubiertas las plazas estables en las casas de acogida para personas y familias sin hogar se habilitan plazas de pensiones y hostales para atender las urgencias habitacionales que se produzcan, **priorizando el alojamiento de madres y/o padres sin hogar con menores a su a cargo.**

7.- REFUERZO DE DESAYUNOS Y ENTREGA DE ROPA DE ABRIGO PARA PERSONAS SIN HOGAR EN EL PERIODO NAVIDEÑO

En estos días, y de cara a Navidad, con la financiación de la Federación Española de Fútbol y la colaboración de la entidad social EDICOMA, se va a desarrollar un programa de servicio reforzado de desayunos para personas sin hogar (en horario de 8:00 a las 9:30 horas del 23 de diciembre hasta el 31 de enero, todos los días laborables, de lunes a sábados)

De igual manera, y con la colaboración y financiación de la Liga profesional de Fútbol durante esta Navidad se va a hacer entrega en la sede del comedor social de EDICOMA en la calle Colegios, de ropa de abrigo

Código seguro de verificación: **FSFFQ5CPLGQI09R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ARRABAL MARTIN AMPARO

/CONCEJALA DELEGADA POLITICA SOCIAL, 20-12-2023 10:52:50

Contiene l firma
digital



Pag. 3 de 3

